



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 17 NOV. 2009
MAT. : ELIMINACION DE PATENTE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

DECRETO Nº 8455 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N°1381 de fecha 17.11.2009 presentada por don Rubén Molina González F con domicilio particular en calle _____ en Osorno.

El Formulario Folio 1317064 de fecha 17.11.2009 por valor de \$18.433 a nombre de doña Rubén Molina González correspondiente a la Segunda Cuota del año 2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. Nº 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

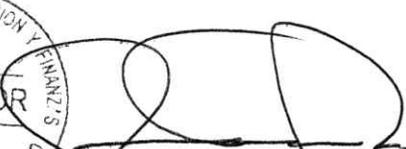
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol Nº3-116 de Giro Practicante, a nombre del contribuyente de don Rubén Molina González, y que grava local ubicado en calle _____ en Osorno, a contar del 17.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PATRICIO MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMc/MIGo/BGY/jhl

Distribución

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Alcaldía(c.i.)
- o Rentas y Finanzas (2).